

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/374-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
51-2014	10-10-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS - FUNDACION MARVIVA

Considerando

- 1- Que conocido en informe presentado por el Sr. Marvin Mora, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas respecto a consulta a los pescadores que permita identificar el lugar que reúna las condiciones de idoneidad para la instalación de una Base del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 2- Escuchada la presentación y analizadas las variables y sus conclusiones, estiman los Sres. Directores conveniente trasladar la misma al del Servicio Nacional de Guardacostas y a la Fundación Marviva, a efecto que se valore finalmente el sitio que reúna las condiciones apropiadas para ese proyecto, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Trasladar al Servicio Nacional de Guardacostas y a la Fundación Marviva, el estudio realizado por el Sr. Marvin Mora, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas respecto a consulta a los pescadores que permita identificar el lugar que reúna las condiciones de idoneidad para la instalación de una Base del Servicio Nacional de Guardacostas, en el cual se evidencia como puntos estratégicos, Punta Gavilana en Isla Chira y la comunidad de Manzanillo.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal